

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****274**      *RECALVI CATALUÑA, S.A.*

De acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad "Recalvi Cataluña, S.A.", el 29 de diciembre de 2016, decidió la transformación de la Sociedad en sociedad limitada (S.L.) con efectos desde la inscripción del acuerdo en el Registro Mercantil, y sobre el Balance de la Sociedad cerrado el 28 de diciembre de 2016 y aprobado en Junta General. Por consiguiente su denominación será en lo sucesivo "Recalvi Cataluña, S.L."

Igualmente se aprobaron los nuevos Estatutos Sociales.

Sabadell, 30 de diciembre de 2016.- El Presidente del Consejo.

ID: A170003085-1